Barranquilla, 14-10-2022.

Doctora
Constanza Martínez Guevara
Subsecretaria de Talento Humano

REF: INFORME DE GESTIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO: AGOSTO 21 DE 2022 a SEPTIEMBRE 20 de 2022.

DANIELA TERESA CUENTAS MADIEDO, identificada con la C.C. No. 1.140.871.843 de Barranquilla, por medio de la presente, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas, en el marco del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE GESTION PENSIONAL QUE SE REQUIERAN. No. 202202564 del 2022 realizada a la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE GESTION PENSIONAL QUE SE REQUIERAN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

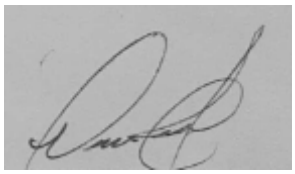
<table>
<tr><th colspan="2">Detalle de las Actividades Realizadas-</th></tr>
<tr><th>Obligación</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>1. Brindar apoyo en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales.</td><td>Se brindó apoyo en la proyección de comunicaciones relacionadas con la administración del personal.
<table>
<tr><td>SOLICITANTE</td><td>SOLICITUD</td><td>TRAMITE REALIZADO</td></tr>
<tr><td>JOSE VICTOR PADILLA ARTETA</td><td>SOLICITUD PENSIÓN DE VEJEZ</td><td>EN ESTUDIO PARA PROYECTAR RESOLUCIÓN.</td></tr>
<tr><td>SIMEON MOLINA RAMOS</td><td>SOLICITUD PENSIÓN DE VEJEZ</td><td>ENVIADO A LA FIRMA CHAPMAN</td></tr>
<tr><td>NOHEMI SONIA TALARICO DE MARTINEZ</td><td>INDEMNIZACION SUSTITUTIVA</td><td>ENVIADO A LA FIRMA CHAPMAN</td></tr>
<tr><td>DIVINA TURBAY</td><td>SUSTITUCIÓN PENSIONAL</td><td>OFICIO REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN, ORFEADO Y ENVIADO A LA DRA VANESSA</td></tr>
<tr><td>NANCY ZENITH HERNANDEZ DE ACOSTA</td><td>SUSTITUCIÓN PENSIONAL</td><td>ENVIADO A LA FIRMA CHAPMAN</td></tr>
<tr><td>JOAQUIM BATISTA TORRENEGRA</td><td>SOLICITUD PENSIÓN DE VEJEZ</td><td>PROYECTO ENTREGADO A LAS DRAS. SE RECHAZO EL RECURSO POR</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			EXTEMPORANEO
	ALFONSO ANTEQUERA PEÑA	SOLICITUD PENSIÓN DE VEJEZ	NUEVA PETICIÓN EN ESTUDIO
	TERESA DE JESUS VIANA DE PACHECO	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	PROYECTO REALIZADO Y NOTIFICADO
	ROSA CASTRO TAFUR	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	PROYECTO REALIZADO Y ENVIADO
	CRISTOBAL GONZALEZ	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	ENVIADO A LAS DRAS EL 18-05-2022, PARA SER REMITIDO A CHAPMAN
	JORGE LIBORIO PRIETO AHUMADA	SUSTITUCIÓN PENSIONAL	PROYECTO REALIZADO Y ENVIADO 3-03-2022
	BETTY ORTEGA	SUSTITUCIÓN PENSIONAL	PROYECTO REALIZADO ENVIADO A CHAPMAN 17-05-2022
	LUIS ALBERTO ALCOCER RIVERA	SUSTITUCIÓN PENSIONAL	REALICE EDICTO Y REQUERIMIENTO A CONTABILIDAD, ESTOY A ESPERA DE CETIL MAJED 26-05-22
	YENIS ESTHER LOPEZ MORA	EN ESTUDIO	FALTA DOCUMENTACIÓN
	LUIS EDUARDO QUESADA AMOR	EN ESTUDIO	FALTA DOCUMENTACIÓN
	HUMBERTO JESUS BARANDICA	EN ESTUDIO	REQUIRIO DOCUMENTOS ALEJANDRA EL 2 DE ENERO, SE REQUIRIO A CONTABILIDAD 22 DE FEBRERO, LUIS CARLOS PIDIO INFORMACIÓN PARA LIQUIDAR
	ABIMAEL TILANO MOLINA	EN ESTUDIO	REQUIRIO A CONTABILIDAD ALEJANDRA EL 22 DE FEBRERO. SE OBTUVO RESPUESTA DE CONTABILIDAD, ESTA EN TRAMITE DE PROYECTO
2.Brindar apoyo en la proyección, en las respuestas a derechos de	RESOLUCIONES PROYECTADAS (11)	SE HAN REALIZADO 11 PROYECTOS DE	

petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría.		RESOLUCIONES Y OFICIOS	
3. Brindar apoyo en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.	Se brindó apoyo en las respuestas requeridas por la dependencia		
4. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia.	Sé brindó apoyo en todo lo relacionado a las necesidades jurídicas de la dependencia		

En los anteriores términos hago entrega del informe de gestión de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato.

Atentamente,



DANIELA TERESA CUENTAS MADIEDO
C.C. 1.140.871.843 DE BARRANQUILLA
CEL: 300-5159541